

Buscan tipificar uso de IA en delitos contra la intimidad sexual

Posted on 6 de mayo de 2026 by Diario Humano



Iniciativa pretende cerrar vacíos legales ante nuevas amenazas tecnológicas

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Con el objetivo de fortalecer el marco normativo penal para garantizar la protección integral de los derechos a la intimidad, privacidad y a una vida libre de violencia de niñas, adolescentes y mujeres, frente al uso indebido de sistemas de Inteligencia Artificial (IA) como instrumento de violencia digital, la diputada Karina Olivas Parra presentó al pleno iniciativa con proyecto de decreto que reforma disposiciones del Código Penal así como de la Ley de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia ambos para el Estado de Baja California Sur.

Olivas Parra añadió que, si bien en nuestro país, la “Ley Olimpia”, la cual visibilizó una problemática ignorada durante años, los casos que involucran el uso indebido de IA presentan nuevos retos técnicos, probatorios y jurídicos, toda vez que la legislación vigente no prevé esta tecnología como una hipótesis jurídica agravante ni



como modalidad del delito, lo cual ha permitido que las personas agresoras queden exentas de responsabilidad penal o reciban sanciones desproporcionadamente bajas, generando una espiral de impunidad, revictimización y desconfianza en las instituciones de justicia.

La promovente indicó que ante el vacío legal existente en la actual legislación, el cual deja en desprotección a grupos prioritarios como niñas, adolescentes y mujeres, es que se busca incorporar en el delito de violación a la intimidad sexual la hipótesis del uso indebido de plataformas y aplicaciones de IA para darle transversalidad a la reforma aprobada a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.

“México no puede quedarse atrás frente a esta nueva ola de amenazas tecnológicas; por consiguiente, la incorporación expresa de esta conducta en el Código Penal de BCS será un paso fundamental para garantizar justicia a las víctimas”, concluyó Karina Olivas Parra.